Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	1
Contrato No:	202300205

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	KELYS JOHANA LARIOS MENCO		
Identificación:	1.045.678.079		
Tipo de Contrato:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**		
Nombre del Supervisor:	**JOUSSETTE CECILIA ABUCHAIBE ABUDINENE**		
Objeto del Contrato:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN.**		
Plazo de Ejecución:	**EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ POR SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.**		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202300024**	**Fecha de C.D.P.**	2023/ 01 / 05
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202300237**	**Fecha del R.P.**	2023/ 01 / 25

Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	$ 24.720.000
	Adición 1	$
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 24.720.000

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
2023-01-25	2023-07-24	N/A	N/A

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$ 24.720.000
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$ 24.720.000
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Amortizado del Anticipo		$
Valor Ejecutado del Contrato		$ 4.120.000
Valor por ejecutar		$ 20.600.000
Valor a pagar en el presente Informe		$ 4.120.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		1

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 25 Enero AL 24 DE Febrero DE 2023.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Obligación Contractual	Producto
1-Apoyar jurídicamente las etapas Precontractuales, Contractuales y de Liquidación de Contratos, correspondiente a los procedimientos que se adelante en la Subsecretaria de Servicios Administrativos.	1- Elaboración de estudio previo bajo la modalidad de Contratación Directa por el valor de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS M/L ($ 278.100.000), cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. 2- Elaboración de estudio previo bajo la modalidad de Contratación Directa por el valor de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS M/L ($ 278.100.000), cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. 3- Elaboración de estudio previo bajo la modalidad de Contratación Directa por el valor de TRESCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L ($ 305.993.400,00), cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. 4- Elaboración de estudio previo bajo la modalidad de Contratación Directa por el valor de CIENTO DIECIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CINCUENTA PESOS M/L ($ 118.177.050,00), cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. 5- Elaboración de estudio previo bajo la modalidad de Contratación Directa por el valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS M/L ($ 59.308.900,00) , cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

6- Elaboración de estudio previo bajo la modalidad de Contratación Directa por el valor de CIENTO DIECISIETE MILLONES NOVENTA MIL CUATROCIENTOS PESOSM/L ($117.090.400,00), cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN.

7- Elaboración de estudio previo bajo la modalidad de Contratación Directa por el valor de TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($37.200.000), cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN.

8- Elaboración de estudio previo bajo la modalidad de Contratación Directa por el valor de CIENTO SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS PESOS M/L ($160.428.900), cuyo objeto es: : PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN.

9- Elaboración de estudio previo bajo la modalidad de Contratación Directa por el valor de TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($340.435.650), cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN.

10 -Elaboración y radicación de documentos precontractuales (Certificado de Idoneidad, Solicitud de la Propuesta, Aceptación y Remisión de la propuesta) para solicitud de contratación directa de persona natural relacionadas a continuación.

[illegible]	[illegible]	[illegible]
1	ADONIES ALBERTO ARRIETA RODRIGUEZ	78.741.245
2	CARLOS ALBERTO VASQUEZ FERNANDEZ	72.207.126
3	EMERSON JAIR CASSIANI NAVARRO	72.215.551
4	HUGO ALBERTO VILLARREAL DE LA CRUZ	3.746.739
5	MIGUEL ANGEL SANTOYO HURTADO	1.045.670.191
6	BRUNO ENRIQUE DE LA CRUZ BLANQUICET	72.269.350
7	ALVARO ENRIQUE PALACIO TORRENEGRA	72.311.620
8	CAMILO DE JESUS AMAYA BARRERO	1.065.624.942
9	CARLOS ALBERTO CARO CASTILLO	72.245.774
10	CESAR AUGUSTO CAMPO ARGUELLES	1.140.854.408
11	DEIVIS DE JESUS PAEZ SARMIENTO	8.650.263
12	JEFFERSON STEVEN ESCUDERO MEZA	1140872044
13	EMIRO RENE ACOSTA BOLAÑO	72.124.811
14	EVERTH MANUEL RUIZ ALARCON	8.744.500
15	HECTOR NICOLAS VELA CORRALES	72.143.554
16	JHON ANTHONY VESGA GOMEZ	72,260,811
17	JAVIER ALBERTO GOMEZ RODRIGUEZ	8.724.039
18	JOSE OSCAR SURMAY LAMADRID	72.183.088
19	JULIO CESAR CAMPO ARGUELLES	1.129.565.916
20	LUIS FERNANDO ANGULO ISAZA	72.127.015
21	HECTOR ENRIQUE AVELLA RONCALLO	8,530,228
22	DANILO SARAVIA VARGAS	72.203.403
23	RUBIANO JOSE CASSIANI NAVARRO	72.254.075
24	VICTOR RAFAEL DIAZ ARROYO	72.209.306
25	EFREN DARIO NOVOA FERNANDEZ	78.701.932
26	KEVIN DE JESUS PULIDO GONZALEZ	1.042.448.934
27	FERNANDO JAVIER SIERRA MENDEZ	72.181.322
28	MIGUEL EDUARDO MOLINA PEREZ	1.044.422.930

	29	RONNY JOSE ARRIETA VILLANUEVA	72.286.060
	30	WILFRIDO CESAR MEDINA PUELLO	72.340.647
	31	ARMANDO RAFAEL BARROS RAMIREZ	72.309.808
	32	LEONARDO REYES JIMENEZ	72.225.042
	33	PEDRO MIGUEL FERRER GUERRERO	1.143.147.654
	34	ARTURO DE JESUS VEGA VEGA.	72.255.435
	35	MARIO MANUEL RIVERA ROJANO	73.268.680
	36	HUGER ALONSO PEÑALOZA QUIROZ	8,694,502
	37	FERNANDO JUNIOR VASQUEZ PEREZ	1.0457.09.416
	38	ALEX SARMIENTO PAJARO	1.129.582.450
	39	ENRIQUE CARREÑO MUÑOZ	91.232.948
	40	ALVARO ENRIQUE RIVERA ACUÑA	72,233,234
	41	JOSE LUIS OJEDA GARCIA	72,724,914
	42	VLADIMIR RAFAEL GONZALEZ GARCIA	72,267,213
	43	WENDY JOHANA TORRES ORTIZ	1,143,355,160
	44	ALEXANDER CASTRO GONZALEZ	72.222.869
	45	JULAHINYS ANDREA BLANCO PIMIENTA	1.129.531.130
	46	CAROLAINE NIEBLES ROA	1.042.446.145
	47	LINA MARIA DIAZ BARROSO	1.042.442.436
	48	JULIET DEL CARMEN PORTO QUIROZ	1,140,890,239
	49	KAREN INÉS ZAPATEIRO ANIBAL	22,669,297
	50	EILEEN ALEXANDRA CHEGWIN CARDENAS	45490342
	51	PAOLA DEL CARMEN TORO LAGUNA	1,140,839,002
	52	HECTOR LACIDES ROCA PACHECO	1,045,235,442
	53	MANUEL ALEJANDRO POTES SANCHEZ	1,045,705,763
	54	UBALDO ANTONIO ESCALANTE CASTRO	1,045,678,079
	55	JHON CARLOS ANICHARICO HERNANDEZ	1,129,484,691
	56	KARINA ISABEL NAVARRO BALDOVINO	22.588.685
	57	KELLY JOHANNA CARDENAS CABRERA	55,230,908
	58	ALVARO GENTIL IDROBO YANZA	76.317.814
	59	LAURA VANESSA ALONSO PACHECO	1.140.867.481
	60	CINDY YURANIS MORALES PUENTES	1.043.119.900
	61	LUIS GUILLERMO CUELLO PABÓN	72,348,184
	62	GERMAN LUIS GONZALEZ MEDRANO	1,063,152,638
	63	JORGE JAVIER HOYOS ANGULO	72,248,582
	64	CARLOS ANDRÉS VARGAS TINOCO	1,129,567,925
	65	MARIA CRISTINA VELASQUEZ GONZALEZ	22,521,198
	66	ANDRÉS FELIPE GUEVARA POTES	1,140,860,346
	67	ANAILIS ZOJAIDIS CAMARGO IGUARAN	1,124,059,507
	68	DAVID IGNACIO GONZALEZ CELIS	1,129,577,713
	69	ROLANDO ALBERTO DE LEÓN DE LA HOZ	12,560,375
	70	TATIANA CARMEN SANHEZ CAMACHO	32,745,182

11 -Recopilación y estudio de Documentos Precontractuales.

2-Realizar revisión de cuentas de cobro e informes presentados por los contratistas personas naturales y jurídicas a la Subsecretaria de Servicios Administrativos, acorde a la ejecución de las actividades indicadas en el contrato.	1- Revisión y validación de pago de impuestos, seguridad social , informes de actividades y demás documentación aportada en cuentas de cobro presentadas de los contratos:

3-Proyectar las respuestas a las solicitudes y requerimientos que realicen a la Subsecretaría de Servicios Administrativos.	Se proyectaron respuestas a las solicitudes y requerimientos que llegaron en el periodo ejecutado a la subsecretaria de servicios administrativos de manera eficiente y eficaz que fueron asignados por coordinador del área de jurídica.
4- Realizar las solicitudes de Certificados de Disponibilidad Presupuestal, adiciones y/o prorrogas de Contratos, Anexos Planos diseñados de los Procesos Contractuales que se desarrollen en la Subsecretaria de Servicios Administrativo.	1.- elaboración y radicación de SOLICTUD DE CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL (DECRETO 2209 DE 1998).

	CONTRATISTA	C.C
1	ADONIES ALBERTO ARRIETA RODRIGUEZ	78.741.245
2	CARLOS ALBERTO VASQUEZ FERNANDEZ	72.207.126
3	EMERSON JAIR CASSIANI NAVARRO	72.215.551
4	HUGO ALBERTO VILLARREAL DE LA CRUZ	3.746.739
5	MIGUEL ANGEL SANTOYO HURTADO	1.045.670.191
6	BRUNO ENRIQUE DE LA CRUZ BLANQUICET	72.269.350
7	ALVARO ENRIQUE PALACIO TORRENEGRA	72.311.620
8	CAMILO DE JESUS AMAYA BARRERO	1.065.624.942
9	CARLOS ALBERTO CARO CASTILLO	72.245.774
10	CESAR AUGUSTO CAMPO ARGUELLES	1.140.854.408
11	DEIVIS DE JESUS PAEZ SARMIENTO	8.650.263
12	JEFFERSON STEVEN ESCUDERO MEZA	1140872044
13	EMIRO RENE ACOSTA BOLAÑO	72.124.811
14	EVERTH MANUEL RUIZ ALARCON	8.744.500
15	HECTOR NICOLAS VELA CORRALES	72.143.554
16	JHON ANTHONY VESGA GOMEZ	72,260,811
17	JAVIER ALBERTO GOMEZ RODRIGUEZ	8.724.039
18	JOSE OSCAR SURMAY LAMADRID	72.183.088
19	JULIO CESAR CAMPO ARGUELLES	1.129.565.916
20	LUIS FERNANDO ANGULO ISAZA	72.127.015
21	HECTOR ENRIQUE AVELLA RONCALLO	8,530,228
22	DANILO SARAVIA VARGAS	72.203.403
23	RUBIANO JOSE CASSIANI NAVARRO	72.254.075
24	VICTOR RAFAEL DIAZ ARROYO	72.209.306
25	EFREN DARIO NOVOA FERNANDEZ	78.701.932
26	KEVIN DE JESUS PULIDO GONZALEZ	1.042.448.934
27	FERNANDO JAVIER SIERRA MENDEZ	72.181.322
28	MIGUEL EDUARDO MOLINA PEREZ	1.044.422.930
29	RONNY JOSE ARRIETA VILLANUEVA	72.286.060
30	WILFRIDO CESAR MEDINA PUELLO	72.340.647
31	ARMANDO RAFAEL BARROS RAMIREZ	72.309.808
32	LEONARDO REYES JIMENEZ	72.225.042
33	PEDRO MIGUEL FERRER GUERRERO	1.143.147.654
34	ARTURO DE JESUS VEGA VEGA.	72.255.435
35	MARIO MANUEL RIVERA ROJANO	73.268.680
36	HUGER ALONSO PEÑALOZA QUIROZ	8,694,502
37	FERNANDO JUNIOR VASQUEZ PEREZ	1.0457.09.416
38	ALEX SARMIENTO PAJARO	1.129.582.450
39	ENRIQUE CARREÑO MUÑOZ	91.232.948
40	ALVARO ENRIQUE RIVERA ACUÑA	72,233,234
41	JOSE LUIS OJEDA GARCIA	72,724,914
42	VLADIMIR RAFAEL GONZALEZ GARCIA	72,267,213
43	WENDY JOHANA TORRES ORTIZ	1,143,355,160
44	ALEXANDER CASTRO GONZALEZ	72.222.869
45	JULAHINYS ANDREA BLANCO PIMIENTA	1.129.531.130

	46 CAROLAINE NIEBLES ROA 1.042.446.145 47 LINA MARIA DIAZ BARROSO 1.042.442.436 48 JULIET DEL CARMEN PORTO QUIROZ 1,140,890,239 49 KAREN INÉS ZAPATEIRO ANIBAL 22,669,297 50 EILEEN ALEXANDRA CHEGWIN CARDENAS 45490342 51 PAOLA DEL CARMEN TORO LAGUNA 1,140,839,002 52 HECTOR LACIDES ROCA PACHECO 1,045,235,442 53 MANUEL ALEJANDRO POTES SANCHEZ 1,045,705,763 54 UBALDO ANTONIO ESCALANTE CASTRO 55 JHON CARLOS ANICHARICO HERNANDEZ 1,129,484,691 56 KARINA ISABEL NAVARRO BALDOVINO 22.588.685 57 KELLY JOHANNA CARDENAS CABRERA 55,230,908 58 ALVARO GENTIL IDROBO YANZA 76.317.814 59 LAURA VANESSA ALONSO PACHECO 1.140.867.481 60 CINDY YURANIS MORALES PUENTES 1.043.119.900 61 LUIS GUILLERMO CUELLO PABÓN 72,348,184 62 GERMAN LUIS GONZALEZ MEDRANO 1,063,152,638 63 JORGE JAVIER HOYOS ANGULO 72,248,582 64 CARLOS ANDRÉS VARGAS TINOCO 1,129,567,925 65 MARIA CRISTINA VELASQUEZ GONZALEZ 22,521,198 66 ANDRÉS FELIPE GUEVARA POTES 1,140,860,346 67 ANAILIS ZOJAIDIS CAMARGO IGUARAN 1,124,059,507 68 DAVID IGNACIO GONZALEZ CELIS 1,129,577,713 69 ROLANDO ALBERTO DE LEÓN DE LA HOZ 12,560,375 70 TATIANA CARMEN SANHEZ CAMACHO 32,745,182 2- Apoyó en la solicitud y radicación de SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PROSUPÚESTAL, de contratos en la modalidad de Contratación Directa, cuyo objeto es: : **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN DESARROLLO DE LA GESTIÓN.** 3– Apoyó en la solicitud y radicación de SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PROSUPÚESTAL, de contratos en la modalidad de Contratación Directa, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**
5-Organizar los documentos relacionados con la contratación y supervisión de procesos a cargo de la Subsecretaria de Servicios Administrativos.	1-Se organizaron y relacionaron los documentos aportados por parte de Subsecretaria de Servicios Administrativos para el inicio de trámite de procesos de contratación remitidos desde el área de jurídica. 2- Digitalizar la información de la ejecución de los diferentes procesos cuya supervisión fue delegada a la Subsecretaria de Servicios Administrativos de la Secretaria General de la Gobernación del departamento del Atlántico.
6- Las demás que le asigne el supervisor y que guarden relación con el objeto del contrato.	1-Se realizaron actividades solicitadas por el Supervisor de manera oportuna. 2-Digitalizar la información en el libro radicador de la ejecución de los diferentes contratos de persona natural cuya supervisión fue delegada a la Subsecretaria de Servicios Administrativos de la Secretaria General de la Gobernación del departamento del Atlántico.

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

JOUSSETTE CECILIA ABUDINEN ABUCHAIBE quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
Cuenta N°1	9447197734	23/02/2023	$ 339.300
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$ 339.300

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los **24** días del mes de **Febrero** de **2023**.

FIRMA DEL SUPERVISOR
JOUSSETTE CECILIA ABUDINEN ABUCHAIBE
C.C.: 1.045.667.900 de Barranquilla

FIRMA DEL CONTRATISTA
KELYS JOHANA LARIOS MENCO
C.C.: 1.045.678.079 de Barranquilla